

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 27 de julio de 2022. A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias informando con la petición allegada por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual le sustituyen poder. **Sírvase proveer. -**

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICACION No. 76001-31-10-011-2021-00226-00

AUTO No. 1301

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se evidencia que la señorita Karen Julieth Lozano Bastos, estudiante adscrita a Consultorios Jurídicos de la Universidad ICESI, aporta escrito mediante el cual la estudiante de derecho Kelly Johana Hernández Taborda, alumna de la misma universidad, le sustituye el poder a ella otorgado por la señora Angie Ximena Bolívar Rua.

Así las cosas, y si bien la sustitución de poder fue remitida del correo de la apoderada a quien se le sustituye, presumiendo la buena fe de la remitente y por encontrarse de conformidad al artículo 75 del C.G del P, se tendrá por válida y por ello se accederá a tal petición.

Por lo anterior, el Juzgado,

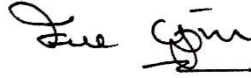
R E S U E L V E:

RECONOZCASE personería a la señorita Karen Julieth Lozano Bastos, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.113.681.138, miembro activo de Consultorios

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 – 2113 fax – Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jurídicos de la Universidad ICESI, como apoderada sustituta de la señora Angie Ximena Bolívar Rúa, en los términos y para los fines del memorial conferido.

NOTIFIQUESE.



FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

EYCA

Publicado en estado electrónico #121 de 28/julio/2022